

H. Congreso del Estado de Sinaloa

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Agosto - Noviembre de 2013



LX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



Culiacán, Sinaloa, Diciembre 1 de 2013

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Presente.

La Diputación Permanente en observancia a lo establecido por el Artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 89 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en esta primera sesión con la que la Sexagésima Primera Legislatura inicia el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, se presenta a dar cuenta del uso de sus atribuciones y de los negocios despachados, mediante el siguiente

INFORME DE ACTIVIDADES

En el que se describen las actividades desarrolladas durante el período para el que fue instalada la Diputación Permanente y que comprenden del 1º de agosto al 30 de noviembre de 2013.

I. INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Según lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que establece:

"La Diputación Permanente estará integrada por once Diputados de los cuales funcionarán siete como propietarios y cuatro como Suplentes Generales".

En observancia a lo anterior, en la sesión del martes 30 de julio de 2013, en la que se clausuró el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura, por mayoría de votos de los Diputados presentes en esa sesión, se eligió la Diputación Permanente.

Con lo anterior y en cumplimiento al artículo 82 de la misma ley, se procedió a la instalación de esta Diputación Permanente y con sustento en el artículo 83, se nombró al Presidente y al Secretario, para fungir el resto de los propietarios como Vocales.

De esta manera, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Dip. Rosa Elena Millán Bueno
Secretario: Dip. Daniel Gaxiola Díaz
Vocal: Dip. Manuel Cárdenas Fonseca
Vocal: Dip. Diana Armenta Armenta
Vocal: Dip. Ma. del Refugio Martínez Barrera
Vocal: Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez
Vocal: Dip. José de Jesús Galindo Rosas

Suplentes Generales:

Dip. Julio César Bátiz Martínez
Dip. Rosa Elvira Ceballos Rivera
Dip. Gloria Margarita Santos Aguilar
Dip. Sylvia Treviño Salinas

Llevada a cabo la instalación, así como el Nombramiento de la Diputación Permanente. El mismo día se comunicó al Ejecutivo del Estado, al Supremo Tribunal de Justicia y a las Legislaturas de los Estados.

II. SESIONES

La Diputación Permanente, con sustento en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, realizó sesiones públicas los días martes de cada semana, y, en casos de excepción, en días diferentes.

En ejercicio de esta función, se llevaron a cabo un total de 12 sesiones Ordinarias.

III. INICIATIVAS

Durante el período que se informa, se dio lectura a 51 Iniciativas, mismas que fueron turnadas, para su estudio y dictamen a las correspondientes Comisiones Permanentes.

En adelanto a una valoración sobre estas iniciativas, resulta que:

21 iniciativas corresponden a pensiones y jubilaciones.

1 para reformar a la Constitución Política del Estado de Sinaloa

4 Nuevas Leyes

16 iniciativas de Ayuntamientos del Estado, que proponen el Decreto que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de los municipios.

6 Iniciativas que proponen reformas a diversas leyes.

2 iniciativas del Ejecutivo del Estado, solicitando autorización para celebrar Contrato de Colaboración Público Privada, para el desarrollo de los Proyectos de los Hospitales Martiniano Carvajal en Mazatlán y Bernardo J. Gastélum en Culiacán.

Las iniciativas son las siguientes:

- 1.- INICIATIVA DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ RAMOS, QUE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE SINALOA.**
- 2.- INICIATIVA DEL DIPUTADO MANUEL ANTONIO PINEDA DOMÍNGUEZ, QUE PROPONE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL ESTADO DE SINALOA.**
- 3.- INICIATIVA DE LA DIPUTADA IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES, QUE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

- 4.- INICIATIVA DEL DIPUTADO JUAN FRANCISCO VEGA MEZA, QUE PROPONE REFORMAR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.
- 5.- INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA EDUCATIVA.
- 6.- MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 7.- INICIATIVA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS MANZANAREZ RODRÍGUEZ, QUE PROPONE LA LEY PARA EL APOYO Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA.
- 8.- INICIATIVA DEL DIPUTADO JESÚS MANUEL PATRÓN MONTALVO, QUE PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE PENSIONES PARA EL ESTADO DE SINALOA.
- 9.- INICIATIVA DE LA DIPUTADA DIANA ARMENTA ARMENTA, QUE PROPONE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE SINALOA.

- 10.- INICIATIVA DE DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PROPONE REFORMAR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.
- 11.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SINALOA, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 12.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 13.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE COSALÁ, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 14.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 15.- INICIATIVA DEL C. RAMÓN PALACIOS POLANCO, QUE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 11, 12, 20, 21, 22, 23, 25, 28 y 250; y ADICIONAR EL ARTÍCULO 32 BIS, DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE SINALOA.

- 16.- INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE PROPONE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INTERCULTURAL DE SINALOA.
- 17.- INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL HOSPITAL MARTINIANO CARVAJAL, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN.
- 18.- INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL HOSPITAL BERNARDO J. GASTÉLUM, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN.
- 19.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CHOIX, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 20.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.

- 21.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE **AHOME**, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 22.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE **GUASAVE**, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 23.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE **MOCORITO**, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 24.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE **SALVADOR ALVARADO**, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.
- 25.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE **BADIRAGUATO**, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.

- 26.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.**
- 27.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.**
- 28.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.**
- 29.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ROSARIO, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.**
- 30.- INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA, QUE PROPONE EL DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DE DICHO MUNICIPIO.**
- * 21 INICIATIVAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE PROPONEN CONCEDER PENSIÓN POR VEJEZ, VIUDEZ y JUBILACIÓN A TRABAJADORES DEL ESTADO Y BENEFICIARIOS DE ÉSTOS, QUE SON LAS SIGUIENTES:**

- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por jubilación a Martha Olivia Hernández Rubio.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a Juan Alvarado González.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a Manuel Humberto Álvarez Guerrero.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por invalidez a Armando Ontiveros Ríos.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a Rafael Hernández Jurado.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por viudez a María del Rosario Lizárraga Pérez.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por muerte a rocío Viviana Cota Valenzuela y por orfandad a sus menores hijos.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a Benjamín Pérez López.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a Lucio García Camacho.

- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por retiro a Noemí Cecilia María Ales Gatti.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por muerte a Erika Vianey Castro Ibarra y por orfandad a sus menores hijos.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a David Osuna Velarde.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por jubilación a Laura Delia Beltrán Ibarra.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a José Melesio Meza Ballardo.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por viudez a Beatriz Alicia Verdugo Zambada.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por retiro a José González Rodríguez.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por retiro a Isidro Erasmo Villegas Burgos.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por muerte a Victor Medina Castillo.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por vejez a José Luis Medina Rubio.

- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por muerte a Samuel Rojas Bojórquez.
- Del Ejecutivo del Estado, que propone conceder pensión por muerte a Rosario Elianeth Araujo Bojórquez y por orfandad a sus menores hijos.

Por su origen, 25 iniciativas fueron presentadas por el Ejecutivo del Estado, 1 por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 16 por los Ayuntamientos del Estado, 8 por Diputados de la Sexagésima Legislatura.

IV. MINUTAS

Minuta que reforma los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. ACUERDOS

En la sesión del día martes 1 de octubre del 2013 se designó a la C. Lic. Verónica Elizabeth García Ontiveros, como Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

VI. PRONUNCIAMIENTOS

Pronunciamiento de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, sobre la situación de emergencia que atravesó el pueblo del Estado de Sinaloa, por la afectación del Huracán "Manuel".

En la sesión del martes 24 de septiembre de 2013, la Diputada Presidente de la Diputación Permanente, dio lectura a un Pronunciamiento a nombre de la Sexagésima Legislatura, y expresó lo siguiente:

Los días 18, 19 y 20 de septiembre del año en curso, Sinaloa sufrió el embate del huracán "Manuel", cuya caprichosa trayectoria propició el desbordamiento de ríos, canales y drenes, afectando a nueve municipios y provocando la irreparable pérdida de tres vidas humanas, a cuyas familias les expresamos nuestras más sinceras condolencias.

Ante las inéditas precipitaciones pluviales, hoy los sinaloenses enfrentamos cuantiosos daños en la infraestructura urbana, educativa, salud, carreteras e hidráulica y la afectación en diversas actividades económicas.

La sensible pérdida del patrimonio familiar y de viviendas lo sufren distintos sectores de la población y ese sentimiento de pesar y de tristeza lo compartimos al observar las instalaciones de nuestra casa, del Congreso del Estado, anegadas por la crecida del río Culiacán.

Dañando el Salón de Sesiones de este Congreso del Estado, la planta baja con todas sus oficinas y lo más importante documentos históricos del archivo general.

Afortunadamente y con el esfuerzo de la Sexagésima Legislatura, se logró que para el martes 22 de octubre el Salón de Sesiones quedara completamente listo y se pudo celebrar la Sesión Solemne de Entrega del Premio al Mérito Juvenil 2013.

VII. POSICIONAMIENTOS

En el periodo que comprende este informe, se presentaron los siguientes posicionamientos:

*** Del diputado Manuel Cárdenas Fonseca,**

- Sobre la Estructura del Gasto y su indebida ejecución**
- Sobre la Ley General de Educación y la Ley de Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.**
- Sobre el Ingenio Azucarero de Los Mochis.**
- Sobre el Desempeño del Servidor Público en México**
- Sobre Pasivos Laborales**
- Sobre la actuación de las fuerzas armadas y cuerpos de policías, de los tres órdenes de Gobierno.**
- Sobre la Fiscalización e impunidad**

*** Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

- **Sobre la Reforma Hacendaria**

*** Del diputado Daniel Gaxiola Díaz**

- **Exhortando a las autoridades sanitarias a diseñar campañas más agresivas contra el cáncer de mama.**

VIII. PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS.

*** De la Diputada Ma. del Refugio Martínez Barreda**

- **Sobre el Programa de Verificación Vehicular en el Estado.**

IX. CONVOCATORIAS A PERÍODOS EXTRAORDINARIOS

La Diputación Permanente en el Ejercicio de su función, expidió 5 CONVOCATORIAS, de las cuales se cancelaron 2, por motivo de las inundaciones del ciclón "Manuel".

*** Se convocó a una SESIÓN SOLEMNE a los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura para la entrega del Premio al Mérito Juvenil 2013, en las categorías de ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, CÍVICO SOCIAL, DEPORTE y ARTÍSTICO.**

*** Se convocó a SESIÓN SOLEMNE, para inscribir con**

letras doradas en el Salón de Sesiones del Congreso, la divisa CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013, para el martes 05 de noviembre de 2013,

*** CONVOCATORIA A DOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES.**

Se convocó a los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura a un Período Extraordinario de Sesiones a celebrarse el día 03 de septiembre de 2013, para discutir los siguientes asuntos:

1. DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SOBRE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
2. DETERMINACIÓN SOBRE EL CÓMPUTO DE VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
3. DICTAMEN, QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 109 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

4. DICTAMEN PROPONIENDO LA LEY DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

La Diputación Permanente convocó a otro Período Extraordinario de Sesiones, a celebrarse los días miércoles 13 y jueves 21 de noviembre de 2013, para resolver los siguientes asuntos:

- 1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL AÑO 2014.**
- 2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, SOBRE CÓMPUTO DE VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**
- 3. DICTAMEN SOBRE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 116 Y 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
- 4. DICTAMEN SOBRE INICIATIVA QUE PROPONE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE SINALOA.**

5. DICTAMEN SOBRE INICIATIVAS QUE PROPONEN REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

6. DICTAMEN DE LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS JÓVENES EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE SINALOA.

7. DICTAMEN SOBRE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO Y LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA.

8. DICTAMEN SOBRE LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS PRIMERO TRANSITORIO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 2013; PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN MATERIA PENAL; Y EL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA; TODOS DEL ESTADO DE SINALOA.

9. DICTAMEN SOBRE REFORMAS DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, TODAS DEL ESTADO DE SINALOA.

10. DICTAMEN SOBRE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES DEL ESTADO DE SINALOA.

11. DICTAMEN SOBRE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE CONDONACIONES FISCALES.

12. DICTAMEN QUE CONTIENE SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 335, QUE APRUEBA LA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO PARA EL ESTADO DE SINALOA Y REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TODAS DEL ESTADO DE SINALOA.

13. DICTAMEN SOBRE INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

14. DISCUSIÓN DE DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL HOSPITAL MARTINIANO CARVAJAL, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN.

15. DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL HOSPITAL BERNARDO J. GASTÉLUM, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN.

Estos 15 Dictámenes fueron aprobados por unanimidad en el Décimo Segundo Período Extraordinario de Sesiones, que se realizó los días 13 y 21 de noviembre de 2013.

X. PRESENTACIÓN DEL LIBRO "EL MURO DE HONOR".

La Diputación Permanente en el marco de sus actividades, el viernes 22 de noviembre de 2013, presentó el libro "EL MURO DE HONOR", que se encuentra ubicado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, en cuya superficie se han inscrito diversos nombres de mexicanos ejemplares e insignes instituciones, que han sido protagonistas fundamentales en el destino de nuestra nación y particularmente de nuestra entidad.

Además, en este libro se hacen las semblanzas correspondientes a los Decretos expedidos por la Sexagésima Legislatura, mediante los cuales se acordó inscribir las divisas UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO 1913-2013.

En la presentación del libro se contó con la participación como comentaristas, del Dr. Jaime Labastida Ochoa, Director de la Academia Mexicana de la Lengua e integrante del Colegio de Sinaloa y del Dr. José Antonio García Becerra, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del autor de textos, MC José Ricardo Mimiaga Padilla, historiador e integrante de la Academia de Historia de Sinaloa y bajo la moderación y conducción del evento, de la diputada Rosa Elena Millán Bueno, Presidente de la Diputación Permanente y de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura.

XI. TERCER INFORME DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el viernes 15 de noviembre de 2013, el Lic. Gerardo Vargas Landeros, Secretario General de Gobierno hizo entrega ante la Dip. Rosa Elena Millán Bueno, Presidente de la Diputación Permanente y la Dip. Artemisa García Valle, Presidente de la Mesa Directiva del Tercer Informe de Gobierno.

MENSAJE

Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados:

Además de este informe que presentamos los integrantes de la Diputación Permanente, conforme al artículo 62 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, entregamos el INFORME LEGISLATIVO que desglosa de manera amplia las acciones desarrolladas y se relacionan los asuntos pendientes que se encuentran en trámite, durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura, que correspondió el período del 1 de diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2013.

Quiero resaltar que las acciones cristalizadas son producto del trabajo conjunto y plural de quienes integramos la Sexagésima Legislatura, y es fruto del consenso logrado conforme al contexto que nos correspondió vivir.

No obstante nuestras naturales diferencias ideológicas, logramos importantes acuerdos parlamentarios que nos permitieron generar 23 nuevas leyes y actualizar el marco jurídico que sustenta nuestro Estado de Derecho.

Con la entrega de dichos documentos concluye sus funciones la Diputación Permanente así como el ejercicio constitucional de la LX Legislatura.

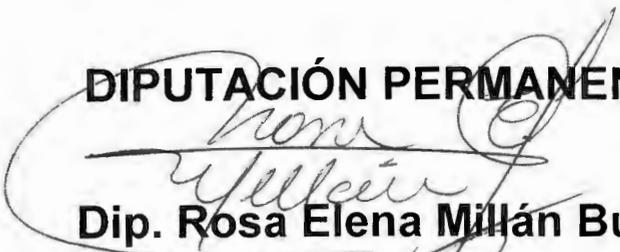
En este año, fuimos testigos y actores políticos de un competido proceso electoral cuyo resultado reflejó las actuales preferencias electorales de una ciudadanía que se distingue por su pluralidad y alta capacidad de participación.

En virtud de lo anterior, la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, tiene una elevada conformación plural que enriquecerá la labor legislativa en todos sus aspectos.

Hoy asumen la honrosa distinción de ser nuestros Representantes Populares y les deseamos el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus funciones que indudablemente impactará positivamente en el desarrollo integral de Sinaloa.

A T E N T A M E N T E
Culiacán Rosales, Sinaloa, diciembre 1 del 2013.

DIPUTACIÓN PERMANENTE


Dip. Rosa Elena Millán Bueno

Dip. Daniel Gaxiola Díaz

Dip. Manuel Cárdenas Fonseca


Dip. Diana Armenta Armenta


Dip. Ma. Del Refugio Martínez Barreda

Dip. Manuel Antonio Pineda Domínguez

Dip. José de Jesús Galindo Rosas

****Estas firmas corresponden al Informe de la Diputación Permanente que comprende del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2013.**